

Consultas Realizadas

Licitación 395066 - CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO EN CAAGUAZU

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
En el apartado "Experiencia especifica" estipula: "Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período 2010 - 2020 en las siguientes actividades clave: El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios deberá haber construido al menos 1 gradería similar a la ofertada" Considerando que las graderías son estructuras de hormigón armado, solicitamos se elimine este punto, o se reemplace con experiencia en estructuras de hormigón armado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Visita

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
Solicitamos el numero de contacto de la persona encargada de coordinar la visita a la obra. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2021
Buenas Tardes, el número de contacto de la persona encargada de Coordinar la visita al sitio de las obras es el 0981 367394 Ingeniero Pedro Rojas.		

Consulta 3 - Experiencia Especifica y Maquinas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
En el apartado "Experiencia especifica" estipula: "Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período 2010 - 2020 en las siguientes actividades clave: • El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios deberá haber construido al menos 1 gradería similar a la ofertada" Considerando que las graderías son estructuras de hormigón armado, solicitamos se elimine este punto, o se reemplace con experiencia en estructuras de hormigón armado. Y se estipule una cantidad de Metros Cubicos de Hormigon que debere el oferente haber realizado en trabajos anteriores. En el Apartado de Maquinarias Requeridas. Consultamos a que se refiere con maquinas Viales. Ya que no especifica que maquina de uso vial es la requerida. Se solcita el cambio a fin de promover la participacion de posibles oferentes y no limitarlo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC. Con respecto a las máquinas viales, son las que se utilizarán para el desbroce, nivelación y compactación del terreno, por lo tanto se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclaratoria con respecto a la cantidad de contratos si son 5 o 3 contratos o puede ser reemplazado por un contrato que alcance lo solicitado. Con respecto a la gradería solicitamos especificar cantidad o monto y si pueden ser reemplazados por hormigón armado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
-----------	--------------------	------------

Se aclara que deben ser al menos 5 contratos, tal y como establece el PBC en el apartado Experiencia Específica en Obras cuyos Requisitos Mínimos dicen: "Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO (5) contratos, durante los últimos 10 (DIEZ) años, similares a las obras propuestas." Por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC

Con relación a la experiencia en graderías (Una experiencia), la misma es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 5 - Capital de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos si es necesario presentar la carta de línea de crédito de un banco si la empresa ya cuenta con el monto solicitado en el balance.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2021
-----------	--------------------	------------

Si, es necesario, debido a que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para la construcción de una obra sumamente compleja y especializada. La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable.

Consulta 6 - PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
----------	-------------------	------------

Podrían proveer los planos en formato dwg para mejor verificación del computo

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

Se adjuntan planos en formato dwg.

Consulta 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
----------	-------------------	------------

En el apartado "Experiencia específica" estipula: "Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período 2010 - 2020 en las siguientes actividades clave: • El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios deberá haber construido al menos 1 gradería similar a la ofertada" Solicitamos se elimine o modifique este punto, considerando que "las graderías" son finalmente estructuras de H°A°, solicitar m3 - m2 de estructura de H° de gran envergadura

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
-----------	--------------------	------------

La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta 8 - Consultas Técnica "Experiencia Especifica"

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>En el apartado "Experiencia especifica" estipula: "Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período 2010 - 2020 en las siguientes actividades clave: &#149; El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios deberá haber construido al menos 1 gradería similar a la ofertada" Solicitamos se elimine o modifique este punto, considerando que "las graderías" son finalmente estructuras de H°A°, solicitar m3 - m2 de estructura de H°</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
<p>La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 9 - Consulta 1: Plazo de Ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>Considerando que: En el PBC, página 28, se indica un plazo de entrega de los trabajos de 300 días calendarios. En el PBC, página 78, se indica un cronograma con un plazo de 6 meses. En el PBC, página 86, se indica un plazo de ejecución máximo de 300 días calendarios.</p> <p>Se consulta, ¿El oferente deberá proponer el plazo de ejecución de los trabajos?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2021
<p>Se modifica el plazo de la Obra, la misma es de seis meses, ver Adenda N° 2</p>		

Consulta 10 - Estacionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>Considerando que: En el PBC, página 78, donde dice: 1.51.1 Estacionamiento frontal: base de 15 cm de ripio compactado y una capa piedra triturada, de 10 cm de espesor, esparcido; y delimitación señalizada.</p> <p>Se consulta, ¿En qué ítem de la planilla se deberá cotizar, y cuál sería la cantidad de vehículos a considerar?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2021
<p>El rubro de estacionamiento no será cotizado como parte de este contrato, por lo tanto se elimina el punto 1.51.1 Ver Adenda 2</p>		

Consulta 11 - Fundaciones para Torres Metálicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>Se consulta, ¿En qué ítem de la planilla se deberá incluir la fundación para las Torres de Iluminación?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
<p>La fundación de las columnas, se cotizan en el rubro columnas como global.</p>		

Consulta 12 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>CONSULTA N° 1: EN EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:</p> <p>1- Tener al menos 10 años trabajando en el rubro de Obras En Experiencia General en Obras, solicitamos se tenga en consideración la disminución en 3 Años en el Rubro de Obras, dicho pedido obedece a que lo establecido en el PBC del llamado limita la participación de los oferentes, para esa manera dar mayor amplitud a una competencia mas abierta, y por ende la participación de empresas locales.</p> <p>2- EN EXPERIENCIA ESPECIFICA 1- En el PBC del llamado de referencia se solicita experiencia especifica mínima desde 2010 hasta el 2020, solicitamos a la convocante si dicha solicitud puede ser considerada y tomar como base los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, con el fin de ampliar la participación de los oferentes.</p> <p>2- Además, solicitamos la aclaración si la experiencia es solo en construcción de graderías o también pueden ser considerados otros rubros de similar envergadura.</p> <p>3- CAPACIDAD DEL PERSONAL 1- En el PBC del llamado para residente de obras, jefe y superintendente de obras se solicita las siguientes documentaciones: Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. Solicitamos la aclaración de: certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. A qué tipo de Certificados se refiere?</p> <p>4- CAPACIDAD FINANCIERA Solicitamos si los balances a presentar podrían ser del periodo 2018, 2019 y 2020, siendo que el ultimo correspondería a un ciclo cerrado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
<p>12.1 En atención a la envergadura y el monto de la obra licitada esta convocante considera razonable la experiencia general de 10 años, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>12.2 En atención a la envergadura y el monto de la obra licitada esta convocante considera razonable la experiencia general de 10 años, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>12.3 El Certificado que habilita a ejercer la profesión se refiere al Título Universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil, tal y como establece el PBC.</p> <p>12.4 En general, la situación de pandemia afectó al rubro de obras civiles durante el ejercicio 2020, debido a esto creemos convenientes mantener lo establecido en el PBC</p>		

Consulta 13 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>CONSULTA N° 1: EN EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:</p> <p>1- Tener al menos 10 años trabajando en el rubro de Obras En Experiencia General en Obras, solicitamos se tenga en consideración la disminución en 3 Años en el Rubro de Obras, dicho pedido obedece a que lo establecido en el PBC del llamado limita la participación de los oferentes, para esa manera dar mayor amplitud a una competencia mas abierta, y por ende la participación de empresas locales.</p> <p>2- EN EXPERIENCIA ESPECIFICA 1- En el PBC del llamado de referencia se solicita experiencia especifica mínima desde 2010 hasta el 2020, solicitamos a la convocante si dicha solicitud puede ser considerada y tomar como base los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, con el fin de ampliar la participación de los oferentes.</p> <p>2- Además, solicitamos la aclaración si la experiencia es solo en construcción de graderías o también pueden ser considerados otros rubros de similar envergadura.</p> <p>3- CAPACIDAD DEL PERSONAL 1- En el PBC del llamado para residente de obras, jefe y superintendente de obras se solicita las siguientes documentaciones: Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. Solicitamos la aclaración de: certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. A qué tipo de Certificados se refiere?</p> <p>4- CAPACIDAD FINANCIERA Solicitamos si los balances a presentar podrían ser del periodo 2018, 2019 y 2020, siendo que el ultimo correspondería a un ciclo cerrado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
<p>13.1 En atención a la envergadura y el monto de la obra licitada esta convocante considera razonable la experiencia general de 10 años, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>13.2 En atención a la envergadura y el monto de la obra licitada esta convocante considera razonable la experiencia general de 10 años, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>13.3 El Certificado que habilita a ejercer la profesión se refiere al Título Universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil, tal y como establece el PBC.</p> <p>13.4 En general, la situación de pandemia afectó al rubro de obras civiles durante el ejercicio 2020, debido a esto creemos convenientes mantener lo establecido en el PBC</p>		

Consulta 14 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>CONSULTA N° 1: EN EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:</p> <p>1- Tener al menos 10 años trabajando en el rubro de Obras En Experiencia General en Obras, solicitamos se tenga en consideración la disminución en 3 Años en el Rubro de Obras, dicho pedido obedece a que lo establecido en el PBC del llamado limita la participación de los oferentes, para esa manera dar mayor amplitud a una competencia mas abierta, y por ende la participación de empresas locales.</p> <p>2- EN EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>1- En el PBC del llamado de referencia se solicita experiencia especifica mínima desde 2010 hasta el 2020, solicitamos a la convocante si dicha solicitud puede ser considerada y tomar como base los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, con el fin de ampliar la participación de los oferentes.</p> <p>2- Además, solicitamos la aclaración si la experiencia es solo en construcción de graderías o también pueden ser considerados otros rubros de similar envergadura.</p> <p>3- CAPACIDAD DEL PERSONAL</p> <p>1- En el PBC del llamado para residente de obras, jefe y superintendente de obras se solicita las siguientes documentaciones: Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. Solicitamos la aclaración de: certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. A qué tipo de Certificados se refiere?</p> <p>4- CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Solicitamos si los balances a presentar podrían ser del periodo 2018, 2019 y 2020, siendo que el ultimo correspondería a un ciclo cerrado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
<p>14.1 En atención a la envergadura y el monto de la obra licitada esta convocante considera razonable la experiencia general de 10 años, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>14.2 En atención a la envergadura y el monto de la obra licitada esta convocante considera razonable la experiencia general de 10 años, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>La experiencia en graderías (Una experiencia), es un requisito mínimo establecido por la Secretaría, debido a la necesidad de contar con empresas que garanticen con su experiencia que la oferta está acorde al trabajo específico solicitado, esto es necesario ya que el oferente no cuenta con el proyecto ejecutivo y los precios unitarios de la oferta no podrán ser modificados posteriormente, en ningún rubro, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>14.3 El Certificado que habilita a ejercer la profesión se refiere al Título Universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil, tal y como establece el PBC.</p> <p>14.4 En general, la situación de pandemia afectó al rubro de obras civiles durante el ejercicio 2020, debido a esto creemos convenientes mantener lo establecido en el PBC</p>		